



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Suprimir un (1) cargo de Director General en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vacante disponible por Resolución N° 1353/95.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION